Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

PRESIDENCIA

ADENDA Nº 1

AL CONTRATO PR / RC Nº 651/15

Celebrado el día 10 del mes de mayo del año 2016, **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, Entidad Autárquica, constituida en virtud de la Ley Nº 1182/85 del 23 de diciembre de 1985, domiciliada en el 9° Piso del Edificio Centro Financiero, sito en la calle Chile Nº 753, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Presidenta Interina, **Lic. CATHERINE VALERIA VARGAS FERNÁNDEZ**, con C.I. N° 1.856.075, denominada en adelante el **COMPRADOR,** por una parte, y, por la otra, la firma **Castleton Commodities South America S.A.**, representada para este acto por su apoderada la **Sra. MARYSOL ESTIGARRIBIA DE LEÓN**, con C.I. Nº 920.102, según poder especial otorgado por dicha firma, domiciliada en Luis Alberto de Herrera Nº 1248, Suite 1976, World Trade Center, de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, denominada en adelante el **VENDEDOR**, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato PR / RC Nº 651/15 del 22 de diciembre de 2015, suscrito en el marco de la Licitación Pública Internacional realizada por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 30/2015 para la Adquisición de Nafta Virgen, con ID Nº 294.541, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:
El **COMPRADOR** y el **VENDEDOR** acuerdan ampliar la vigencia del Contrato PR / RC Nº 651/15 hasta el 31 de julio de 2016.

CLÁUSULA SEGUNDA:
EL VENDEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en forma proporcional a la presente Adenda.

CLÁUSULA TERCERA:
El **COMPRADOR** y el **VENDEDOR** acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR / RC Nº 651/15 del 22 de diciembre de 2015, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda Nº 1, al Contrato PR / RC Nº 651/15, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sra. MARYSOL ESTIGARRIBIA DE LEÓN
VENDEDOR
Castleton Commodities South America S.A.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR

Lic. CATHERINE VALERIA VARGAS FERNÁNDEZ
PRESIDENTA INTERINA
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)